

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Vehículos abandonados

**Ruego:**

Rogamos que se verifique su estado y si procede se dé orden de retirada inmediata.

**Respuesta:**

Atendiendo a su ruego de fecha 30 de abril de 2024 relativo a los vehículos abandonados, indicar que:

- Este Equipo de Gobierno tiene la firme convicción de que es fundamental atajar el problema del abandono de vehículos.
- El departamento de Policía Local está trabajando por mejorar los procesos de retirada de vehículos abandonados. El objetivo es proceder a su retirada tan pronto como se cumplan los plazos legales y proceder al traslado al depósito municipal y, posteriormente, su eventual enajenación o achatarramiento.

A su disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Aceras invadidas por motocicletas

**Ruego:**

Por ello rogamos que se estudie la posibilidad de convertir esa zona en un aparcamiento para motocicletas y así descongestionar las aceras. Y también que se extienda habilitar zona de aparcamiento para motocicletas en otras partes del municipio para evitar la ocupación masiva de aceras.

**Respuesta:**

Atendiendo a su requerimiento de 30 de abril de 2024 relativo a las motocicletas, significar lo siguiente:

- Las motocicletas puedes aparcar en la acera conforme a lo previsto en la Ordenanza de Movilidad.
- El aparcamiento de las motocicletas en los espacios libres entre la calzada y los contenedores de residuos genera un riesgo de daños en las mismas cuando se produce la recogida de los contenedores. Por tanto, no parece una solución recomendable.
- Asimismo, el uso de la motocicleta en San Sebastián de los Reyes no es mayoritario lo que genera que las plazas reservadas para este medio de transporte se encuentren, generalmente, vacías. Esta ineficiencia no puede ser trasladada a otras zonas del municipio.

A su disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Escaleras que dan acceso a la calle del Pilar desde la calle Álvaro Muñoz

**Ruego:**

Se estudie la posibilidad de remodelar esta doble escalera dotándola de una rampa acorde a la normativa de accesibilidad para facilitar el tránsito de personas por nuestras calles.

**Respuesta:**

Atendiendo a su ruego de fecha 30 de abril de 2024 relativo a las escaleras entre la Calle Pilar y la Calle Álvaro Muñoz, significar lo siguiente:

- Estudiada la actuación propuesta, resulta absolutamente inviable conforme a lo indicado por los servicios técnicos municipales tras una visita de campo a las escaleras.
- La ocupación de la rampa sería inmensa, estaría limitada por los vados existentes y generaría una servidumbre de vistas sobre las fincas colindantes no consentida por éstas.

A su disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Patinetes abandonados

**Ruego:**

Volvemos a reiterar que hace falta un control por parte de policía local y campañas de concienciación para que su uso sea solamente por las vías habilitadas para tal fin.

**Respuesta:**

Atendiendo a su ruego de fecha 30 de abril de 2024 relativo a los patinetes, significar lo siguiente:

- Los patinetes que se encuentran en la vía pública de San Sebastián de los Reyes se corresponden con la empresa "Lime". Dicha empresa tiene convenio con el Ayuntamiento de Alcobendas.
- La empresa "Lime" bloquea los patinetes cuando éstos salen del municipio de Alcobendas lo que hace que queden abandonados en la vía pública de nuestro municipio.
- Los servicios municipales tienen la instrucción de ubicar correctamente estos patinetes y llamar a la empresa "Lime" para que procedan a su retirada.

A su disposición para cualquier aclaración o duda.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Centro de la naturaleza de Dehesa Boyal

**Ruego:**

Solicitamos que se realice una limpieza de la zona y que se evite acumulaciones de este tipo en esta zona natural con unas limpiezas regulares.

**Respuesta:**

En respuesta a su ruego de fecha 30 de abril de 2024 referente a diversos vertidos en la Dehesa Boyal, significar lo siguiente:

- Las fotografías remitidas se corresponden con acopio de materiales en la senda del aula de naturaleza.
- Dicho espacio se encuentra cedido temporalmente a TRAGSA para la ejecución de labores de mantenimiento de la infraestructura de "Arco Verde".
- Se han dado instrucciones para la correcta organización de los acopios y la limpieza del material inservible.

A su disposición para cualquier aclaración o duda.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Parque canino situado entre Rosa Luxemburgo y Pasaje de Almansa

**Ruego:**

Solicitamos que se replanten los árboles perdidos y por seguridad se retiren los alcorques vacíos y se reponga tierra en la zona, ya que con la erosión la zona está plagada de piedras.

**Respuesta:**

Atendiendo a su ruego del día 30 de abril de 2024 relativo al parque canino situado entre Rosa Luxemburgo y el Pasaje de Almansa, significarle que la sección de parques y jardines indica que:

- Se ha creado orden de trabajo para acondicionar la zona.
- En la próxima campaña de plantación se tendrá en cuenta esta zona para el recuento de marras y poder repoblarlo con las especies más adecuadas para la zona.

A su disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	IZQUIERDA INDEPENDIENTE
OBJETO	Punto Limpio

**Preguntas:**

- ¿Cuál es el motivo por el que la empresa responsable de recoger estos materiales no está realizando la retirada en el punto limpio y cuándo se estima que se vuelva a restablecer el servicio?
- ¿Qué acciones van a tomar para evitar que los escombros terminen en las calles o caminos rurales?

**Respuesta:**

Atendiendo a su ruego del día 6 de mayo de 2024 relativo a que no se recogen escombros (RCD) en el Punto Limpio, indicarles lo siguiente:

- El viernes 3 de mayo, un camión del servicio de recogida de residuos se desplaza a la planta de Colmenar Viejo para entregar los RCD en la planta de vertido.
- Dicha planta, gestionada por la empresa PREZERO, se encuentra cerrada, sin que conste comunicación al Ayuntamiento o a la empresa prestadora del servicio en San Sebastián de los Reyes. A raíz de esta situación se coloca un cartel en el Punto Limpio informando a los usuarios de que no se pueden recoger escombros habida cuenta de la imposibilidad de transferirlos a la planta de vertido.
- El día 6 de mayo el servicio de recogida urbana se pone en contacto con los responsables de la planta de Colmenar Viejo y se confirma la clausura sin mayor explicación. Asimismo, no se informa de una fecha de reapertura de la planta.
- El Ayuntamiento junto con el servicio de recogida urbana está trabajando en varias alternativas para poder trasladar los RCD a otras plantas autorizadas por la Comunidad de Madrid evitando así cualquier vertido en vía pública.

A su disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Crecimiento desorbitado de plantas y maleza variada, con alta densidad y altura

**Pregunta:**

Nos gustaría saber si desde el ayuntamiento se está planificando algún tipo de desbroce en estas parcelas a corto plazo.

**Respuesta:**

Atendiendo a tu ruego del día 3 de mayo de 2024, relativo a la planificación del desbroce de parcelas, indicarte lo siguiente:

- La sección de Parques y Jardines tiene prevista la ejecución de dichas labores dentro de la campaña de desbroces en las parcelas municipales.
- Dicha campaña comienza en el día de mañana en las urbanizaciones de Fresno Norte y Club de Campo.
- Asimismo, se está trabajando desde la sección de Medio Ambiente y la Comunidad de Madrid para garantizar que nuestros montes se encuentran limpios, evitando así el riesgo de incendio.

A su disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio



RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Edificio INVAFI

**Pregunta:**

¿Podrían indicarnos exactamente qué tipo de trabajos se están llevando a cabo?

**Respuesta:**

Atendiendo a tu pregunta de fecha 3 de mayo de 2024 relativa a diversos trabajos en el edificio INVAFI, indicarle que:

- Consta en el Ayuntamiento una declaración responsable de “*desmontaje de mobiliario, de instalación eléctrica e informática y demolición de cerramientos*” en la Avda. de Matapiñonera, 17 (plantas 1, 4, 5, 7, 8 y 9).
- Dicha actuación ha resultado conforme por los servicios técnicos de urbanismo, dictándose al efecto acto de conformidad en fecha 18 de enero de 2024.
- Entendemos que las obras detectadas se corresponden con esta declaración responsable.

A su disposición para cualquier aclaración o duda.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Polígono de "La Hoya"

**Preguntas:**

¿Hay algún plan de renovación para esta zona?

**Respuesta:**

Atendiendo a su pregunta del día 3 de mayo de 2024 relativa al polígono de La Hoya, significarle que:

- La EMSV planteó una revisión del PGOU para la regeneración del polígono de La Hoya. Dicho proyecto se presentó en abril de 2015. Tiene información de dicha actuación en el siguiente [enlace](#).
- Dicho proyecto quedó, salvo error, paralizado durante los últimos años. En dicho polígono se han realizado diversas construcciones para implementar, principalmente, despachos profesionales.
- Atendiendo al eventual diálogo con los propietarios del suelo y las edificaciones y con la voluntad de la corporación, el Equipo de Gobierno valora positivamente la regeneración de dicho ámbito y su transformación en un nuevo área residencial que dé una solución al problema de falta de vivienda en nuestra ciudad.

A tu disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL
OBJETO	Vaciado de parcela

**Preguntas:**

¿Podrían indicarnos qué es lo que se va a realizar en esta parcela?

**Respuesta:**

Atendiendo a tu pregunta del día 3 de mayo de 2024 relativa al vaciado de una parcela frente al "Factory", indicarte lo siguiente:

- Entendemos que la parcela que indicas es la ubicada entre las calles Alonso Zamora Vicente, Julio Rey Pastor, Poeta Rafael Morales y Salvador de Madariaga con referencia catastral 8609101VK4980N0001ME.
- La revisión de diversas fotografías aéreas de dicha parcela revela que el vaciado lleva ejecutado, al menos, desde 2008.
- Asimismo, no existe, salvo error, licencia de obra de construcción en dicha parcela.

A tu disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	VOX
OBJETO	Eliminación de plazas de aparcamiento

**Preguntas:**

1. ¿Por qué no se ha realizado una parada de las características de la ya situada en la misma zona?
2. ¿Se tiene pensado eliminar el resto de las plazas de aparcamiento de ese tramo y sentido?
3. ¿Se va a proporcionar alguna alternativa a los vecinos para poder aparcar sus vehículos?
4. ¿Se preguntó con anterioridad a los vecinos su opinión respecto a la obra realizada?

**Respuesta:**

Atendiendo a tus preguntas de fecha 5 de mayo de 2024, relativas a la eliminación de plazas de aparcamiento para la instalación de una parada de autobús, indicar lo siguiente:

- Uno de los objetivos de la Agenda Urbana del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es lograr la accesibilidad universal. Para ello, es necesario realizar una apuesta decidida por la mejora de nuestras infraestructuras y la apuesta por una movilidad adaptada. A tal fin, se necesita que progresivamente implementemos en nuestra ciudad aquellas medidas que favorezcan la accesibilidad.
- El transporte colectivo de viajeros es una pieza clave en el engranaje de accesibilidad y movilidad sostenible. Para fomentar su uso y garantizar la accesibilidad y calidad del servicio resulta necesario adecuar las paradas existentes.
- El CRTM impone una serie de normas en la instalación de estas paradas y acondicionarlas para hacerlas accesibles. En el caso de la parada 08359, se encontraba junto a un alcorque con un árbol de gran porte que impedía la subida y bajada de usuarios e impedía cualquier acceso a PMR. Se adjunta a tal fin, el plano de la parada con la imagen de la misma y la propuesta de ejecución. Nótese que dicha propuesta es previa a la entrada de este Equipo de Gobierno y venía demandada desde hace, al menos, tres años.
- El Ayuntamiento y la Comunidad de Madrid van a seguir adaptando progresivamente las paradas de autobús existentes para garantizar, como objetivo principal, la accesibilidad de todos los usuarios y como objetivo secundario, el fomento de este medio de transporte colectivo.

A tu disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Cambio de uso de locales a viviendas

**Preguntas:**

1. ¿Cuántos locales comerciales han cambiado su uso a vivienda en los años 2020, 2021, 2022 y 2023?
2. ¿Qué planes tiene el actual equipo de gobierno para atajar este fenómeno?

**Respuesta:**

Atendiendo a tu pregunta de 3 de mayo de 2024 relativa al cambio de uso de local comercial a vivienda, indicar lo siguiente:

- El cambio de uso de local comercial a vivienda está permitido por nuestro ordenamiento urbanístico en determinados emplazamientos y bajo determinadas condiciones. Por tanto, cualquier modificación exigiría una modificación o revisión del PGOU.
- Los cambios solicitados (incluye expedientes cerrados, iniciados y resultados y notificados) son los siguientes:
  - o 2020: 21 expedientes.
  - o 2021: 30 expedientes.
  - o 2022: 17 expedientes.
  - o 2023: 23 expedientes.

A tu disposición para cualquier aclaración o duda.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Plan de arbolado complejo de rugby

**Preguntas:**

1. ¿Se abaló desde la concejalía de Urbanismo esta modificación del plan de arbolado?
2. En caso afirmativo ¿Qué informes técnicos y jurídicos se realizaron para respaldar esta modificación del plan de arbolado?

**Respuesta:**

Atendiendo a su pregunta de fecha 3 de mayo de 2024 relativa al arbolado del complejo deportivo de rugby, significar lo siguiente:

- El Equipo de Gobierno actual se encontró una situación de abandono de la obra por parte del contratista. Como consecuencia de dicho abandono, se inician los trámites administrativos oportunos para declarar la resolución culpable del contrato, con las consecuencias previstas en el mismo.
- El contratista alegó para justificar la demora en la ejecución, diversas cuestiones o problemáticas. Una de ellas fue la relativa a la sustitución del criterio de trasplantar determinados árboles por el de talarlos. Huelga decir que dicha decisión fue adoptada por el anterior equipo de gobierno.
- No obstante, dicha decisión no parece arbitraria, sino que vino avalada por sendos informes de parques y jardines y la dirección facultativa de la obra. A tal fin, se adjunta informe elaborado por la dirección facultativa donde explica el procedimiento seguido y las medidas compensatorias adoptadas.

A su disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio

<b>RESPUESTA DEL GOBIERNO MUNICIPAL</b>	
FECHA DE LA COMISIÓN	9 DE MAYO DE 2024
GRUPO MUNICIPAL	MÁS MADRID SANSE
OBJETO	Viviendas de uso turístico

**Preguntas:**

1. ¿Cuál es el inventario municipal de Viviendas de Uso Turístico en San Sebastián de los Reyes?
2. ¿Qué medidas está tomando el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para que se cumpla lo estipulado en el Decreto 79/2014, de 10 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan los apartamentos turísticos y las viviendas de uso turístico de la Comunidad de Madrid?

**Respuesta:**

Atendiendo a tu pregunta de fecha 3 de mayo de 2024 relativa a las viviendas de uso turístico en San Sebastián de los Reyes, indicarte lo siguiente:

- No existe un inventario municipal de viviendas de uso turístico en San Sebastián de los Reyes.
- El Ayuntamiento no dispone de una ordenanza reguladora de la implementación del uso turístico en viviendas por lo que resulta de aplicación el Decreto 79/2014, de 10 de julio. Dicha norma prevé que el título habilitante para el ejercicio de la actividad sea la declaración responsable. Asimismo, se tiene que presentar un certificado de idoneidad para vivienda de uso turístico e inscribirse en el registro de empresas turísticas de la Comunidad de Madrid.
- La Comunidad de Madrid ha comunicado a este Ayuntamiento en diversas ocasiones que se ha presentado una DR de apertura de VUT. Se adjunta la última comunicación recibida a modo de ejemplo.
- El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes carece de competencias, al no regular este uso mediante ordenanza, por lo que es la Comunidad de Madrid la que debe realizar un control a posteriori de las DR presentadas. No obstante, se ha dado la instrucción para elaborar un censo de VUT habilitadas por las DR presentadas en la Comunidad de Madrid. Asimismo, se está valorando incluir en el PAN 2025 la redacción de una ordenanza que regule la implantación de estas actividades en nuestro municipio y también la posibilidad de solicitar licencias de actividad y funcionamiento.

A tu disposición para cualquier duda o aclaración.

**Diego Domingo García Muñoz**

Primer Teniente de Alcaldesa, Portavoz del Gobierno, Concejal Delegado de Desarrollo Urbano, Contratación y Compras, Medio Ambiente y Sostenibilidad y Patrimonio